



**Convención contra la
Tortura y Otros Tratos o
Penas Crueles, Inhumanos
o Degradantes**

Distr.
GENERAL

CAT/C/SR.725
14 de noviembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ CONTRA LA TORTURA

37º período de sesiones

ACTA RESUMIDA (PARCIAL)* DE LA 725ª SESIÓN

celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,
el lunes 6 de noviembre de 2006 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. MAVROMMATIS

SUMARIO

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS

* No se levantó acta resumida del resto de la sesión.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones Unidas, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se consolidarán en una sola corrección que se publicará poco después del período de sesiones.

El debate abarcado por el acta comienza a las 16.05 horas.

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS (tema 4 del programa)

1. El PRESIDENTE señala a la atención de los asistentes una carta que ha recibido del Presidente de la 18ª reunión de los Presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. La carta contiene las recomendaciones de la quinta reunión de los comités adoptadas por la reunión de Presidentes, además de una serie de recomendaciones de la propia reunión de los Presidentes. Algunas de esas recomendaciones requieren medidas específicas del Comité.

2. La Sra. SVEAASS dice que la quinta reunión de los comités se ha convocado, ante todo, con la intención de examinar el documento de exposición de conceptos sobre la propuesta de la Alta Comisionada relativa a un órgano permanente unificado creado en virtud de tratados (HRI/MC/2006/2). Se ha logrado un sólido consenso sobre la necesidad de que dichos órganos colaboren más y se solapen menos, pero se ha estimado que la fusión de varios órganos creados en virtud de tratados en uno solo no es algo práctico. En general, los asistentes están de acuerdo en que debería darse prioridad a la armonización de informes básicos y periódicos. Además, los representantes de los diferentes organismos de las Naciones Unidas que han asistido, por lo general, están a favor de mantener la estructura actual basada en tratados específicos. El representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) señaló que una de las ventajas del sistema actual es que permite que los Estados partes y los países de origen de los diferentes expertos de los órganos creados en virtud de tratados estén en contacto. Los representantes de los organismos de las Naciones Unidas y los de las organizaciones no gubernamentales manifestaron su preocupación por el hecho de que los grupos vulnerables, en particular, las mujeres y los niños, puedan llegar a ser incluso más vulnerables con un sistema basado en un órgano unificado creado en virtud de tratados. Los organismos de las Naciones Unidas destacan la necesidad de fortalecer la cooperación que mantienen con los diferentes órganos creados en virtud de tratados, mientras que los representantes de las organizaciones no gubernamentales temen que la adopción de un órgano unificado de este tipo pueda afectar a las prioridades de los tratados individuales y socavar los valiosos contactos establecidos entre los órganos creados en virtud de tratados y la sociedad civil. No obstante, los asistentes apoyaron con unanimidad el establecimiento de un mecanismo de denuncia unificado, que ofrecerá una solución mejorada con respecto al sistema existente a la hora de tratar las comunicaciones individuales y que, además, servirá para consolidar los conocimientos especializados de los expertos interesados.

3. Entre otras cuestiones consideradas en la quinta reunión de los comités, cabe señalar la función de las instituciones nacionales de derechos humanos durante el examen de los informes periódicos de los Estados partes. También se logró un consenso general respecto a que la información presentada por dichas instituciones y la que presenten los Estados partes debería examinarse por separado. En la reunión también se mencionaron los obstáculos de carácter jurídico y práctico con los que se encuentran los órganos creados en virtud de tratados a la hora de realizar los procedimientos de seguimiento, como por ejemplo, el gran atraso acumulado en el examen de los informes periódicos.

4. El PRESIDENTE afirma que, en la próxima reunión de los Presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y también en la próxima reunión de los

comités, el Comité desearía expresar su opinión acerca del mecanismo de denuncia unificado. Mientras tanto, se podrían obtener ideas útiles, examinando conjuntamente las comunicaciones presentadas al Comité con los expertos de uno o dos comités más. Ello permitiría al Comité comparar su enfoque sobre las comunicaciones con el de otros órganos creados en virtud de tratados para comprobar si conviene establecer un mecanismo conjunto permanente. Dicho mecanismo ayudaría a reducir la carga de trabajo del Comité, cuya gestión cada vez resulta más difícil a sus 10 miembros.

5. La Sra. CONNORS (Oficial Superior de Derechos Humanos) dice que, en la recomendación V de la quinta reunión de los comités, se propuso crear un grupo de trabajo para debatir ideas sobre la armonización de los métodos de trabajo de los órganos creados en virtud de tratados. Entre dichas ideas cabe señalar las propuestas alternativas presentadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Podría ser interesante para el Comité contra la Tortura examinar dichas propuestas y presentar sus puntos de vista al grupo de trabajo.

6. El PRESIDENTE dice que la Sra. Gaer se ha ofrecido voluntaria para representar al Comité en la reunión del grupo de trabajo. Además, el orador entiende que los miembros desean apoyar la designación de la Sra. Gaer como representante del Comité en este caso.

7. *Así queda acordado.*

8. El PRESIDENTE invita al Comité a examinar la recomendación XI y la posibilidad de designar relatores o coordinadores para mejorar la cooperación con los organismos especializados de las Naciones Unidas.

9. La Sra. GAER cuestiona la necesidad de designar a miembros del Comité para que desempeñen dichas tareas y sugiere que éstas podrían confiarse a la Secretaría, que ya está en contacto con los organismos especializados. Solicita más información sobre las opiniones expresadas sobre esta cuestión durante la reunión de los comités.

10. El PRESIDENTE propone designar a un miembro del Comité para actuar de enlace con el ACNUR, cuya aportación ha sido considerada útil por el Comité. Sugiere pedir a la Secretaría que investigue acerca de la necesidad de cooperar con otros organismos especializados.

11. El Sr. CAMARA se muestra a favor de la necesidad de establecer un marco de cooperación más estrecho con el ACNUR y propone que la Secretaría redacte un documento en el que se analice la necesidad y utilidad de mantener una cooperación similar con otros organismos especializados.

12. El PRESIDENTE dice que, durante la reunión de los comités, los asistentes subrayaron la necesidad de que un marco de cooperación más estrecho entre los órganos creados en virtud de tratados y los organismos especializados. Hasta el momento, el Comité sólo ha establecido un marco cooperación de esas características con el ACNUR. No obstante, a fin de cumplir con la recomendación, el Comité debe considerar, al menos, si es necesaria una cooperación similar con otros organismos especializados.

13. El Sr. MARIÑO MENÉNDEZ dice que está dispuesto a actuar como coordinador en materia de cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. El Comité también podría tener en cuenta la posibilidad de mantener una cooperación más estrecha con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuyas actividades han sido importantes para el mandato del Comité.

14. El Sr. WANG Xuexian sugiere que algún miembro del Comité debería estar dispuesto a actuar de enlace con cualquiera de los organismos especializados cuando corresponda. El orador no considera necesario que la Secretaría redacte un documento acerca de la utilidad de mantener un marco de cooperación con los diferentes organismos especializados, sobre todo, porque ello supondría demasiado trabajo.

15. La Sra. SVEAASS dice que está dispuesta a ser la coordinadora de enlace con la OMS, si el Comité lo considera necesario.

16. La Sra. MORALES (Secretaria del Comité) dice que una de las razones para establecer una cooperación más estrecha con los organismos especializados es garantizar una aplicación más amplia y efectiva de las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados. Actualmente, los órganos creados en virtud de tratados y el ACNUR no están suficientemente representados a escala mundial, mientras que los organismos especializados están en mejor situación para garantizar la aplicación de dichas recomendaciones.

17. A ese respecto, al final de la semana tendrá lugar una reunión de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos y se ha invitado a participar en ella a los representantes de los órganos creados en virtud de tratados. La intención es debatir acerca de la posible cooperación entre dichos órganos y el Fondo de Contribuciones Voluntarias con vistas a facilitar la aplicación de las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados y los programas de cooperación técnica a escala nacional. La oradora pregunta si hay algún miembro que esté dispuesto a representar al Comité en la reunión, y sugiere que se podría repartir esta tarea entre varios miembros.

18. La Sra. GAER acoge con beneplácito la celebración de la reunión de la Junta de Síndicos, aunque será difícil que los miembros del Comité asistan a la misma. Independientemente de que el Comité cuente o no con representación en dicha reunión, debería enviarse una carta a la Junta solicitando que tenga en cuenta en sus actividades las recomendaciones y observaciones finales del Comité.

19. La Sra. CONNORS (Oficial Superior de Derechos Humanos) lamenta que la reunión de la Junta de Síndicos coincida con el actual período de sesiones del Comité. La idea de celebrar esa reunión ha sido de un antiguo miembro del Comité de los Derechos del Niño, actualmente oficial superior en el UNICEF, el cual ha subrayado los problemas a los que se enfrentan los organismos especializados, los fondos y los programas a la hora de aplicar las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados a escala nacional. La reunión ha suscitado un interés considerable, sobre todo, entre los organismos especializados. Además, está prevista la asistencia de representantes del Banco Mundial, del ACNUR y de la OMS, así como de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Esta reunión será el primer paso de un proceso de amplias consultas en materia de cooperación entre los organismos especializados y los órganos creados

en virtud de tratados. La oradora respalda los comentarios de la Secretaria sobre la necesidad de que los órganos creados en virtud de tratados estén mejor representados a escala nacional, así como la propuesta de establecer un marco de cooperación con la OMS.

20. El PRESIDENTE entiende que hay consenso en cuanto a la necesidad de establecer una cooperación más estrecha con el ACNUR y en cuanto a la designación del Sr. Mariño Menéndez como coordinador a tal efecto. También se apoya la idea de que la Sra. Sveaass estudie la posibilidad de cooperar con la OMS. Ahora la cuestión es saber quién será el representante del Comité en la próxima reunión de la Junta de Síndicos.

21. El Sr. WANG Xuexian pide que se aclare si se va a designar de inmediato a algún miembro del Comité como coordinador de las relaciones en materia de cooperación con todos los organismos especializados, dónde se considera necesaria tal cooperación o si se designará a los diferentes miembros cuando corresponda.

22. El PRESIDENTE dice que, dado que la Sra. Sveaass posee experiencia en el sector médico, convendría que fuera ella quien investigara la necesidad de cooperar con la OMS.

23. El Sr. MARIÑO MENÉNDEZ dice que sus compromisos como Relator para los Estados partes le impedirán asistir a la reunión de la Junta de Síndicos. Está dispuesto a actuar como coordinador principal para la futura cooperación con el ACNUR y con otros organismos especializados, tales como la FAO. También está de acuerdo en que la Sra. Sveaass se encargue de analizar la posibilidad de cooperar con la OMS.

24. El Sr. CAMARA apoya la idea de que el Sr. Mariño Menéndez sea el responsable de la cooperación con el ACNUR, pero no de la cooperación con todos los organismos especializados. Esta cuestión deberá ser examinada con más detenimiento por el Comité.

25. La Sra. GAER dice que, aunque al principio se ha mostrado algo escéptica, ahora está convencida de la utilidad de cooperar con otros organismos especializados pero que, al igual que el Sr. Camara, piensa que es necesario examinar más detenidamente esta cuestión. También está convencida de que el Comité mantiene una relación especial con el ACNUR que debe fortalecerse. No basta con que el ACNUR presente documentación al Comité; debería presentarla periódicamente. Apoya la idea de que la Sra. Sveaass analice la posibilidad de cooperar con la OMS.

26. El Sr. GROSSMAN observa que la recomendación XI hace referencia a los “colaboradores” y “relatores”; por tanto, no excluye la posibilidad de que más de un miembro del Comité se responsabilice de las actividades de enlace. No considera viable que un único miembro sea coordinador de la cooperación con todos los organismos especializados. Está de acuerdo en que el Sr. Mariño Menéndez sea el responsable de la cooperación con el ACNUR y en que la Sra. Sveaass analice la posibilidad de cooperar con la OMS, dada su experiencia en el sector. El orador también desearía más información acerca de la experiencia del Comité en materia de derechos económicos, sociales y culturales en lo que respecta a la cooperación con los organismos especializados.

27. La Sra. MORALES (Secretaria del Comité) remite a este respecto al Sr. Grossman a la nota del Secretario General sobre la aplicación efectiva de los instrumentos de derechos humanos (A/61/385).

28. La Sra. SVEAASS dice que está dispuesta a representar al Comité en la reunión de la Junta de Síndicos.

29. El PRESIDENTE entiende que el Comité desea designar al Sr. Mariño Menéndez como coordinador de la cooperación con el ACNUR. La Sra. Sveaass deberá analizar la necesidad de cooperar con la OMS e informar al Comité al respecto en una reunión posterior. La Sra. Sveaass también representará al Comité en la próxima reunión de la Junta de Síndicos.

30. El Sr. WANG Xuexian solicita aclaraciones en lo relativo a la última oración de la recomendación VIII, en el sentido de que el seguimiento debería realizarse en sesiones públicas y en seminarios de seguimiento, y que cada comité debería estudiar otras medidas de seguimiento.

31. El PRESIDENTE manifiesta que cada uno de los órganos creados en virtud de tratados aplica su propio enfoque en materia de seguimiento. Afirma que, en el caso del Comité, dicho enfoque exige mantener un contacto directo con los Estados partes tras el examen de los informes de éstos y de los informes sobre el trabajo de dichos Estados partes presentados por los relatores en materia de seguimiento durante las sesiones públicas.

32. La Sra. GAER dice que, tras el examen por el Comité del tercer informe periódico de Alemania, el Gobierno alemán ha celebrado un seminario de seguimiento sobre las recomendaciones y observaciones finales del Comité. Al parecer, el seminario contó con un gran número de participantes, incluso de las organizaciones no gubernamentales, y resultó de gran utilidad.

33. La Asociación para la Prevención de la Tortura (una organización no gubernamental) también ha organizado seminarios de seguimiento tras el examen por el Comité de los informes de los Estados partes.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.
